



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

**Informe de Seguimiento a la Gestión de los Planes de Mejoramiento
Segundo Trimestre 2024**

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Subsecretaría Jurídica

Direcciones:

- Administrativa
- Contratación
- Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
- Planeación del Desarrollo Económico
- Planeación Institucional
- Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo
- Registros Sociales
- Servicio a la Ciudadanía
- Talento Humano
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), verificando el cumplimiento y efectividad de las acciones que subsanan los hallazgos, situaciones críticas y demás observaciones derivadas de las auditorías y seguimientos internos, así como los realizados por entes externos y de inspección, vigilancia y control, incluyendo las acciones de tipo preventivas formuladas por las áreas en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

2. Alcance

Evaluar la gestión y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la SDP de abril a junio de 2024.

3. Criterios

- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 *“Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno”*.
- Procedimiento *“Gestión del Plan de Mejoramiento”* (S-PD-005)
- Lineamientos impartidos en el Memorando 3-2024-00149 del 3 de enero de 2024 para los seguimientos previstos.

Fuentes de Información:

- Reportes generados en el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Información de Procesos Automáticos - SIPA.
- Reporte del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.
- Informes generados por entidades de nivel nacional y distrital, así como organismos de control.

- Evidencias cargadas en el link [REPOSITORIO DE EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN DE LA SDP](#) y [Repositorio SDP](#)

4. Resultados del informe

Para la recolección de información, es de señalar que, se tomaron como base los seguimientos cargados por las áreas en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA Módulo Planes de Mejoramiento y las evidencias cargadas en las carpetas compartidas, referentes a los seguimientos de abril, mayo y junio de 2024. Adicionalmente, atendiendo a que no se tuvo acceso a la completitud de evidencias, se realizó solicitud de información vía correo electrónico el 2 de agosto de 2024, del que se recibe respuesta el 5 de agosto de 2024.

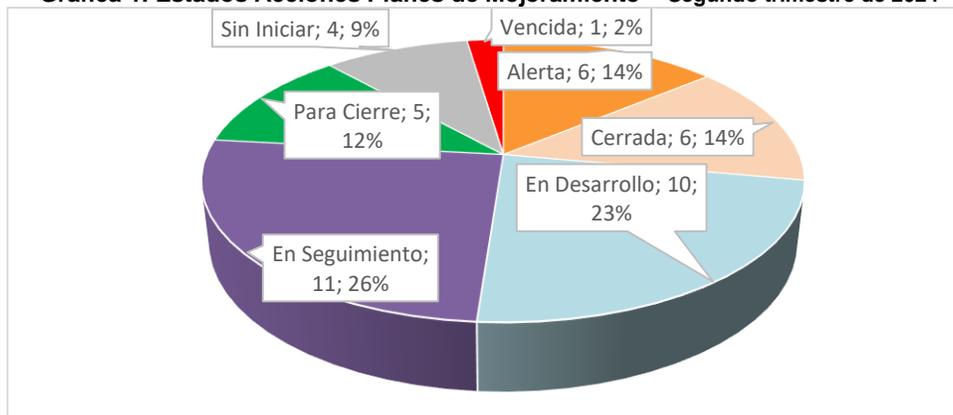
Dentro de los riesgos y limitantes identificados en desarrollo de este seguimiento se presentan los siguientes:

- La consulta de evidencias que vienen del repositorio anterior se debe hacer en un documento diferente y en algunos casos no se pudo acceder a esta información.
- La denominación de algunas evidencias en el nuevo repositorio, no hacían fácil su identificación.
- El avance cuantitativo registrado en acciones no es concordante con las evidencias y con las actividades registradas en el seguimiento.
- Debilidades en las evidencias cargadas como soporte de los seguimientos

El Decreto 648 de 2017 establece en el literal i de su artículo 2.2.21.4.9, el deber por parte de los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, de presentar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías y del mismo modo la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la Contraloría de Bogotá, indica que la Oficina de Control Interno “... realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”

En concordancia con lo anterior, el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento, establece que la Oficina de Control Interno (OCI) realiza seguimiento trimestral al avance de las acciones de los planes de mejoramiento.

Gráfica 1. Estados Acciones Planes de Mejoramiento – Segundo trimestre de 2024



Fuente: SIPA – Planes de Mejoramiento – Matriz Todo (Estado; Cantidad acciones; Porcentaje)

Con corte a 30 de junio de 2024, se han gestionado 43 acciones que se encuentran cargadas en el Módulo de Planes de Mejoramiento del SIPA, como se muestra en la gráfica precedente. De éstas, se registran 6 acciones en estado “cerrada” desde el trimestre anterior, por lo que a este corte se hizo seguimiento a 37 acciones de 28 situaciones de mejora catalogadas a lo largo de este informe, en estados “en desarrollo”, “alerta”, “vencida”, “para cierre”, “en seguimiento” y “sin iniciar”, de acuerdo con lo reportado por las áreas responsables para los meses de abril, mayo y junio de 2024:

Los estados de las acciones se encuentran definidos en el procedimiento S-PD-005 *Gestión del plan de mejoramiento* en su versión 18. Para mayor claridad se incluye en este informe el estado “sin iniciar”, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla N. 1. Estado Acciones Planes de Mejoramiento Evaluados

| Estado | Definición |
|----------------|---|
| Desarrollo | Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados. |
| Alerta | - Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada. |
| Vencida | No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización. |
| Para cierre | Acciones internas que los auditores OCI sugieren “para cierre”. |
| En Seguimiento | Acciones formuladas por informes emitidos por instancias de control que se entienden cumplidas para la SDP y cuyo cierre aún no ha sido autorizado por la instancia correspondiente |
| Cerrada | Acción finalizada |
| Sin iniciar | Acción que de acuerdo a su fecha de inicio para el trimestre no ha iniciado |

Fuente: S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento Versión 18

El detalle de la distribución y estado a este corte de las 37 acciones contenidas en los planes de mejoramiento se muestra en la siguiente tabla, donde se observa que el 59,46% de las acciones se generaron resultado de evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno (22 acciones), seguido de 11 acciones que representan el 29,73% originados por informes de la Contraloría de Bogotá. La Dirección de Contratación continua siendo el área con la mayor cantidad de acciones con 14 a cargo, seguida de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía con 8:

Tabla N. 2. Semáforo Acciones Plan de Mejoramiento por área, estado y fuente

| Área | Estado / Fuente/ Plan Mejora / Acción | Observación | Acción | Estado / Fuente/ Plan Mejora / Acción | Observación | Acción | Total área | % |
|---------------------------------------|--|--|--------------------------------|---------------------------------------|--|------------------------|------------|--------|
| Dirección de Contratación | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2154 2959 | No requerir a proponentes cuando aplique | Ajustar documento | En Desarrollo Internos OCI 2215 3033 | Debilidad selección contratista | Ajustar documento | 14 | 37,84% |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2154 2960 | No requerir a proponentes cuando aplique | Taller socialización | En Desarrollo Internos OCI 2216 3034 | Debilidad estudios previos | Mesas de trabajo | | |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2149 2961 | Tomar el mayor valor del estudio de mercado | Ajustar documento | En Desarrollo Internos OCI 2217 3035 | Incumplimiento principio de planeación | Ajustar documento | | |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2149 2962 | Tomar el mayor valor del estudio de mercado | Taller estructuración procesos | En Desarrollo Internos OCI 2219 3037 | Contratación actividades establecidas en funciones | Crear documento | | |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2151 2963 | No realizar estudio de mercado | Ajustar documento | En Desarrollo Internos OCI 2220 3039 | Omisión publicación SECOP | Crear documento | | |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2151 2964 | No realizar estudio de mercado | Ajustar documento | Para Cierre Internos OCI 2220 3038 | Omisión publicación SECOP | Taller sensibilización | | |
| | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2151 2965 | No realizar estudio de mercado | Taller socialización | Para Cierre Internos OCI 2218 3036 | Fallas en supervisión | Crear documento | | |
| Dirección de Servicio a la Ciudadanía | Alerta Externo 2171 3012 | Incumplimiento norma registro satisfacción SUPERCADE | Ajustar documento | En Desarrollo Internos OCI 2180 3027 | Incumplimiento PQRS | Memorando | 8 | 21,62% |

| Área | Estado / Fuente/ Plan Mejora / Acción | Observación | Acción | Estado / Fuente/ Plan Mejora / Acción | Observación | Acción | Total área | % |
|--|--|--|-------------------------|--|---|------------------------|--------------|----------------|
| | Alerta Internos OCI 2180 3029 | Incumplimiento PQRS | Reuniones seguimiento | Sin Iniciar Internos OCI 2223 3042 | Incumplimiento PQRS | Registro PQRS en BTE | | |
| | En Desarrollo Externo 2170 3013 | Incumplimiento norma registro satisfacción SUPERCADE | Socialización | Sin Iniciar Externo 2225 3043 | Incumplimiento PQRS | Mesas de trabajo | | |
| | En Desarrollo Internos OCI 2181 3025 | Debilidades registros en SIPA | Reporte inconsistencias | Para Cierre Internos OCI 2179 3023 | Inefectividad acciones | Mesas de trabajo | | |
| Dirección Administrativa | Vencida Internos OCI 2163 3000 | Inoportunidad cierre incidencias mesa ayuda | Mesas de trabajo | En Desarrollo Internos OCI 2180 3028 | Incumplimiento PQRS | Talleres | 4 | 10,81% |
| | Alerta Internos OCI 2181 3026 | Debilidades registros en SIPA | Talleres | Para Cierre Internos OCI 2165 3032 | Insuficiente información percepción usuarios. | Informe de seguimiento | | |
| Dirección de Talento Humano | Alerta Internos OCI 2177 3017 | Falta novedades registro carrera administrativa | Ajustar documento | Alerta Internos OCI 2178 3021 | Inefectividad acciones | Reporte seguimiento | 4 | 10,81% |
| | Alerta Internos OCI 2176 3018 | Incumplimiento formalización teletrabajo | Memorando | Sin Iniciar Internos OCI 2178 3022 | Inefectividad acciones | Memorando | | |
| Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2157 2979 | Ineficacia asociación metas ODS | Ajustar documento | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2157 2980 | Ineficacia asociación metas ODS | Socialización | 2 | 5,41% |
| Subsecretaría Jurídica | En Desarrollo Internos OCI 2182 3030 | Incumplimiento Términos | Crear documento | Sin Iniciar Internos OCI 2182 3031 | Incumplimiento Términos | Socialización | 2 | 5,41% |
| Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2160 2981 | Debilidades seguimiento políticas | Publicar web | | | | 1 | 2,70% |
| Dirección de Planeación del Desarrollo Económico | En Seguimiento Contraloría de Bogotá 2162 2987 | Ineficacia sistema metas ODS | Crear documento | | | | 1 | 2,70% |
| Dirección de Registros Sociales | Para Cierre Externo 2169 3009 | Incumplimiento norma registro personas Supercade | Socialización | | | | 1 | 2,70% |
| Total / Estado / Fuente | Vencida | Alerta | En Desarrollo | En seguimiento | Para cierre | Sin Iniciar | Total | % |
| Internos OCI | 1 | 5 | 9 | | 4 | 3 | 22 | 59,46% |
| Contraloría de Bogotá | | | | 11 | | | 11 | 29,73% |
| Externo | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 4 | 10,81% |
| Total | 1 | 6 | 10 | 11 | 5 | 4 | 37 | 100,00% |

Fuente: Reporte Matriz Todo SIPA

Las 4 acciones “sin iniciar”, corresponden a una externa del Informe consolidado sobre la calidad de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas-Bogotá te escucha, una del Seguimiento al Proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias y Atención a la Ciudadanía correspondiente al segundo semestre del año 2023, que inician en agosto. Las 2 restantes referentes a la Evaluación y seguimiento a la gestión del comité de conciliación de la SDP y Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral, SIDEAP, Teletrabajo y Manual de Funciones y Competencias Laborales, con inicio programado en septiembre.

Por otra parte, se observó que las acciones catalogadas en alerta disminuyeron al pasar de 15 en el primer trimestre de 2024 a 6 en este periodo, descritas en la siguiente tabla, registrando en la última columna el seguimiento efectuado por esta Oficina:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 3. Acciones de Informes de la Oficina de Control Interno en estado “Alerta”

| Situación de Mejora | Acción | Fin | Meta | Avance | Seguimiento OCI |
|--|---|----------|------|--------|---|
| Informe definitivo de Seguimiento al Proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias y Atención a la Ciudadanía correspondiente al primer semestre del año 2023. | | | | | |
| Dirección Administrativa | | | | | |
| 2181 2. De los 54.440 registros de Radicados del SIPA (entre enero 01 y junio 30 de 2023), 1.120 (2,05%) no tienen Fecha fin de trámite y se registran como No requiere respuesta, pero cuentan con registros de gestión sobre los mismos (campo Estado Actual y sin modificación de los datos registrados en el campo Estado Actual Ajustado) | 3026 Realizar un análisis de causas sobre el 15% del universo del reporte enviado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, referente a las dependencias que registran PQRS finalizadas, y que en el reporte del SIPA no muestran la fecha fin, con el propósito de identificar si es un error del sistema SIPA o del usuario que registra. De ser un error del usuario se realizarán talleres prácticos y en caso de ser un error del sistema SIPA, se creará requerimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior se verá reflejado en un Plan de Trabajo. | 31/12/24 | 100 | 2 | <p>La acción ha sido reformulada atendiendo los procedimientos para este fin. Sin embargo, su oportunidad y efectividad se ven expuestas dada la espera para la toma de decisiones hasta el mes de diciembre del año 2024, decisiones éstas que sugerirían la formulación de un plan de trabajo adicional, llevando a la espera de soluciones a la situación crítica en un horizonte superior a un año.</p> <p>De otro lado, no es clara la definición de la meta y su indicador, toda vez que se formula "(Actividades del Plan de Trabajo realizadas) / (Actividades del Plan de Trabajo programadas) X 100", sin que se tenga conocimiento de la magnitud de las actividades incluidas en el plan de trabajo. Del mismo modo la Oficina de Control Interno insta a la Dirección Administrativa para que remita el plan de trabajo como base para el seguimiento.</p> |
| Dirección de Servicio a la Ciudadanía | | | | | |
| 2180 1. Los datos analizados en el ejercicio de seguimiento indican que el 46% de los radicados gestionados por la herramienta SIPA y el 50% de los radicados gestionados por la plataforma BTE cumplen con los tiempos de respuesta establecidos por norma. De otro lado, de los radicados que son objeto de traslado por competencia, únicamente el 4,2% cumplen con los tiempos definidos por la norma para su gestión. | 3029 Organizar reuniones entre la Dirección Administrativa, la Dirección de TIC y Dirección de Servicio a la Ciudadanía con el fin de establecer si se debe o no ajustar el SIPA con la tipología de "reclasificación" para los trámites que se trasladan a otra entidad por competencia, y hacer seguimiento a las actividades que se establezcan como producto de las reuniones. | 31/12/24 | 6 | 3 | <p>Se observa el reporte de 3 de las 6 reuniones comprometidas en la acción de mejora para la resolución de la causalidad identificada para la situación crítica. Hasta la tercera de las reuniones, el panorama expuesto por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía es de no haber viabilidad de soluciones de fondo aplicables al sistema SIPA (<i>"No se puede ajustar SIPA en este momento y es un proceso de largo plazo; no hay contrato ni recurso para realizarlo actualmente"</i>).</p> <p>Por lo anterior, y según lo observado en los reportes de seguimiento, se alerta respecto al riesgo de que realizadas las 6 reuniones, se concluya no intervenir el SIPA, para que se corrijan reportes que no brindan datos certeros para los usuarios que intervienen en la ruta de atención a estas comunicaciones. Generar <i>"(...) conciencia entre los funcionarios, para que hagan un uso debido de la herramienta SIPA"</i> podría no ser suficiente para abordar la causalidad identificada y mejorar los resultados de la situación crítica identificada.</p> |
| Informe Definitivo de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad 2023 | | | | | |
| Dirección de Servicio a la Ciudadanía | | | | | |
| 2171 En la visita presencial se evidencia que se están llevando los | 3012 Elaborar un documento soporte de la Medición de | 31/10/24 | 1 | 1 | La reformulación corresponde al radicado 3-2024-21448 de junio 25 de 2024 con plazo de la acción a octubre 31 |



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Situación de Mejora | Acción | Fin | Meta | Avance | Seguimiento OCI |
|--|--|----------|------|--------|---|
| registros de satisfacción del cliente tomados al momento de la atención del usuario, según el proceso M-PD-058 al observar los resultados de mediciones se encuentra que no hay un límite o estándar que indique si es un resultado bueno o malo, no se evidencia que se tenga una hoja de indicador o de parámetros de resultado de la encuesta, incumpliendo con los requisitos 9.1.1 y 9.1.2 norma ISO 9001:2015. | Satisfacción con la prestación del Servicio que brinda la Secretaría Distrital de Planeación para el Canal Presencial, teniendo en cuenta que se realizará a través de calificadores instalados en los puntos de atención de la Red CADE y puntos propios. | | | | de 2024. La acción se definió en términos de elaborar un documento soporte de la medición de satisfacción con la prestación del servicio que brinda la entidad para el canal presencial, teniendo en cuenta que se realizará a través de calificadores instalados en los puntos de atención de la red cade y puntos propios. Se reitera la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en el memorando 3-2024-19972 a fin de que se ajuste el avance cuantitativo a la realidad del desarrollo de la acción. |
| Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral, SIDEAP, Teletrabajo y Manual de Funciones y Competencias Laborales | | | | | |
| Dirección de Talento Humano | | | | | |
| 2177 3. Novedades de registro público de carrera administrativa (incorporación y retiro) por fuera de los tiempos establecidos de la norma. | 3017 Actualizar el Registro Público de Carrera una vez se haya entregado por reparto la comunicación de inclusión en la nómina de pensionados | 20/11/24 | 100 | 55 | No se atendió lo señalado por la Oficina de Control Interno en el informe del primer trimestre, en el cual recomienda reformular la acción tendiente a establecer controles que ataquen la causa raíz del hallazgo detectado, dado que corresponde a una corrección que no garantiza el cumplimiento de la norma. Lo anterior, minimizando los riesgos de veracidad en referencia a las novedades de registro público de carrera administrativa (incorporación y retiro) por fuera de los tiempos establecidos de la norma. |
| 2176 1. Dentro del proceso de encargos, se evidencian incumplimientos de los funcionarios objeto de esta novedad administrativa, en cuanto a la formalización de la entrega del cargo, la capacitación en el puesto de trabajo y Teletrabajo. | 3018 Solicitar, mediante comunicación oficial, a los servidores que incumplieron con la obligación de entrega de los documentos por nombramiento en encargo | 30/06/24 | 1 | 1 | La situación de mejora 2176 tiene tres acciones: a) 3018 objeto del presente seguimiento, que, si bien se cumplió con requerir a los funcionarios el envío de los documentos faltantes con ocasión del nombramiento en encargo, la acción no ha sido efectiva toda vez que esta solicitud se sigue reiterando porque varios servidores no han cumplido con esta obligación. b) 3019 (consistente en el ajuste del formato de Inducción en el puesto de trabajo A-FO 205 ya surtida) y c) 3020 (preventiva ya surtida, consistente en actualizar el procedimiento A-PD-206 Encargos). Aunque las tres actividades se realizaron, se sigue presentando rezago en la entrega de los documentos, como bien lo señaló el área en su seguimiento. Por ello, se recomienda considerar la posibilidad de replantear e incluir acciones correctivas que eviten que la situación se vuelva a presentar. |
| 2178 2. No se supera la situación crítica consignada en el informe de seguimiento adelantado en mayo de 2022, dado que no fueron formuladas acciones correctivas por | 3021 Generar un acta trimestral con el seguimiento al reporte de los cargos en vacancia definitiva | 20/11/24 | 2 | 2 | Se mantuvo la desarticulación en los componentes del plan de mejora que fueron comentados en el seguimiento anterior de la Oficina de Control Interno, dado que, por un lado, tanto la acción como el indicador hacen alusión a las actas en las cuales se hará seguimiento al reporte, y por otro, el seguimiento de la |



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Situación de Mejora | Acción | Fin | Meta | Avance | Seguimiento OCI |
|--|--------|-----|------|--------|---|
| parte de la Dirección de Talento Humano que permitieran subsanar la causa raíz identificada, y es de tener en cuenta la obligatoriedad que tiene la entidad de reportar la totalidad de la Oferta Pública de Empleos de Carrera de los empleos que se encuentren en vacancia definitiva y adicionalmente no se destinaron recursos presupuestales de manera oportuna para cubrir este proceso de convocatoria. | | | | | acción definida por el área se refiere al registro en el aplicativo de SIMO, lo cual, es un deber permanente del área y no una acción correctiva. Por su parte, el área presentó como evidencia un acta fechada de julio 12 de 2024, que correspondería a la primera acta de seguimiento, de acuerdo a la meta definida por el área con fecha de inicio abril de 2024, por lo que se recomienda el ajuste del avance cuantitativo, dado que no se tiene cumplimiento de la segunda acta de seguimiento. |

Fuente: Reporte Matriz Todo SIPA

Las 4 acciones sombreadas en la tabla anterior, **son acciones que vienen desde el trimestre anterior en estado “alerta”**, por lo que se recomienda tomar acciones para que al próximo corte se reflejen avances significativos que garanticen el cumplimiento de las acciones y mejorar el registro de los avances para que se ajusten a la realidad en la ejecución de las acciones. Durante este trimestre se presentó una acción en estado vencida correspondiente a la 3000 “Realizar mesas de trabajo con los profesionales encargados de atender las incidencias de la mesa de apoyo, cierre de aquellas incidencias que se encuentren en estado “ESPERA”, de la situación de mejora 2163 “... Se evidencia que los responsables de las mesas de ayuda no están realizando el registro oportuno y en su totalidad del cierre de las incidencias...”, con fecha prevista de finalización 31 de diciembre de 2023.

Esta acción viene catalogada de la misma forma desde trimestres anteriores dado que no se ha cumplido la meta programada, por lo que se reitera la recomendación de tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad, dado que, para este trimestre, si bien el área señala haber atendido 103 incidencias, el link presentado por el área no permite consultar la información. Sin embargo, la Oficina de Control Interno consultó la matriz cargada en el repositorio, donde se observan reportes que no permite evidenciar el cierre de las incidencias dado que se registran "En Espera" (enero 01 de 2022 y mayo 31 de 2023). Por lo anterior, se sugiere cargar la evidencia que dé cuenta del cumplimiento de la acción, en concordancia con lo detectado en la situación de mejora y atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 Gestión del plan de mejoramiento¹ “Si el responsable de la(s) acción(es) del plan de mejoramiento no cumple con el tiempo establecido (acciones vencidas) o excede los sesenta (60) días calendario o el plazo que haya sido aprobado por la OCI; la Oficina de Control Interno, evaluará la situación presentada y de considerarlo pertinente informará oficialmente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de este incumplimiento.”

La clasificación de las acciones según la temática se resume en la siguiente tabla:

Tabla N. 4. Principales asuntos contenidos en las acciones del plan de mejoramiento

| Asunto | Cantidad | % |
|-----------------------------------|----------|-----|
| Actualización de documentos | 14 | 38% |
| Capacitación / sensibilización | 9 | 24% |
| Mesas de trabajo/ reuniones | 5 | 14% |
| Comunicación/circular/memo | 4 | 11% |
| Informes, reportes y diagnósticos | 2 | 5% |

¹ Versión 18 acta de mejoramiento 356 de septiembre 29 de 2023



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

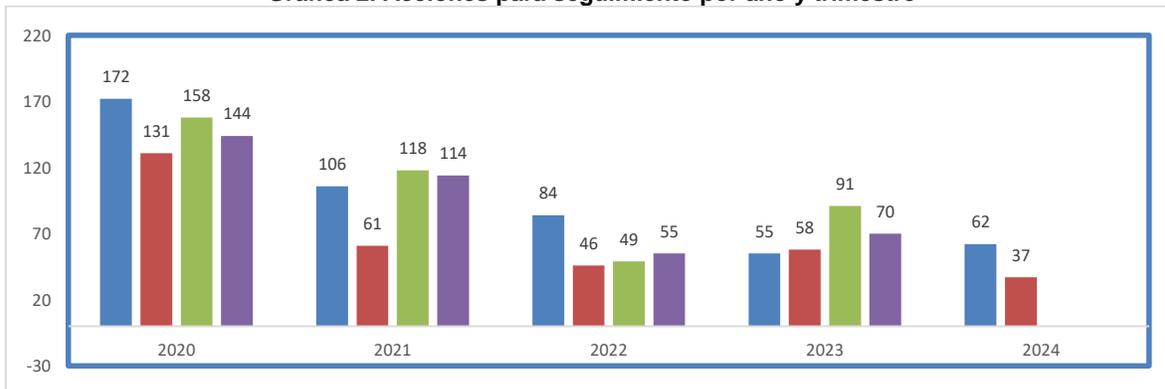
| | | |
|------------------------------|-----------|-------------|
| Diseño de controles | 1 | 3% |
| Herramientas Informáticas | 1 | 3% |
| Publicación web | 1 | 3% |
| Formular y/o ejecutar planes | 0 | 0% |
| Total | 37 | 100% |

Fuente: Reporte "Matriz Todo" SIPA

Nótese, que *persiste* la tendencia a la estructuración de acciones relacionadas con la generación y actualización de documentos (14 acciones) y a capacitaciones, socializaciones o cualificaciones (9 acciones), que en su mayoría es 1; siendo el **62%** del total de las acciones estructuradas en el plan de mejoramiento de la entidad. En cuanto al origen de los planes de mejoramiento, a este corte la totalidad de las situaciones de mejora se generaron resultado de Informes de auditorías internas y externas.

En complemento a lo anterior, se observa que continúa siendo predominante la implementación de acciones correctivas, reflejando una gestión reactiva más que preventiva, atendiendo a que el 95% de las acciones corresponden a 35 correctivas, una corrección y una acción catalogada como preventiva pero que fue resultado del *Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral, SIDEAP, Teletrabajo y Manual de Funciones y Competencias Laborales* desarrollado por la Oficina de Control Interno y se refiere a la acción 3022 *Solicitar en el anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia, los recursos necesarios para participar en las convocatorias para Oferta Publica de Empleos de Carrera Administrativa*, con fecha de finalización noviembre de 2024. Esta acción genera a la Oficina de Control Interno interrogantes con respecto a la solicitud de recursos para las próximas vigencias, dado que actualmente se cuenta con un proceso de selección en curso, por lo que se recomienda analizar su pertinencia.

Gráfica 2. Acciones para seguimiento por año y trimestre



Fuente: SIPA

Respecto al número de acciones para seguimiento trimestral, es de señalar que analizado el periodo 2020 – 2024, se ha venido presentando de manera general un comportamiento decreciente, lo que ha sido también impactado por el hecho de no haber tenido visita de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá:

En cuanto a reformulaciones de acciones, como resultado de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los Informes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento y en respuesta al memorando 3-2024-18731 donde se remite a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, observaciones sobre la formulación de acciones de mejora del Informe de Seguimiento al Proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias y Atención a la Ciudadanía correspondiente al segundo semestre

del año 2023, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía remitió 3 comunicaciones (3-2024-18935, 3-2024-18894 y 3-2024-18934) con solicitudes relacionadas con modificaciones de acciones, de las cuales la Oficina de Control Interno dio respuesta con memorando 3-2024-19972 del 12 de junio de 2024, donde principalmente se indica:

- Aprobación de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 a fin de culminar la meta programada en la acción 3012 *“Elaborar un documento soporte de la medición de satisfacción con la prestación del servicio que brinda la Secretaría Distrital de Planeación para el canal presencial, teniendo en cuenta que se realizará a través de calificadores instalados en los puntos de atención de la Red Cade y puntos propios”*, programada inicialmente para finalizar el 30 de abril de 2024.
- Inactivar la acción 3024 *“Expedir circular conjunta entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, dirigida a las dependencias dando lineamientos específicos en lo relacionado con los radicados que “no requieren respuesta” para su trámite en el aplicativo SIPA”*
- Reformulación de las siguientes acciones:
 - o 3025 *“Realizar ejercicio bimestral de análisis de casos para identificar las dependencias que registran el mayor volumen de inconsistencias en SIPA, en cuanto a los radicados que “no requieren respuesta”, modificada en los siguiente términos: “Realizar ejercicio de identificación de los casos de las áreas que registran PQRS finalizadas y que en el reporte del SIPA no reflejan “la fecha fin”, para el periodo comprendido del año 2023 hasta el primer semestre de 2024 (01/01/23 al 30/06/2024) para su envío a la Dirección Administrativa, dependencia que realizará el análisis correspondiente.”*
 - o 3026 *“Realizar talleres prácticos para reforzar los conocimientos de las dependencias que registran mayor número de inconsistencias en cuanto a los radicados que “no requieren respuesta”, con base en el análisis bimestral efectuado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.”* modificada en los siguiente términos: *“Realizar un análisis de causas sobre el 15% del universo del reporte enviado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, referente a las dependencias que registran PQRS finalizadas, y que en el reporte del SIPA no muestran la fecha fin, con el propósito de identificar si es un error del sistema SIPA o del usuario que registra. De ser un error del usuario se realizarán talleres prácticos y en caso de ser un error del sistema SIPA, se creará requerimiento a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior se verá reflejado en un Plan de Trabajo.*

Por otra parte, en el Informe de seguimiento del primer trimestre de 2024, se hizo mención a que no se observó la reformulación de las acciones establecidas para la situación de mejora 2166 *“Se evidenció insuficiente información de análisis respecto de la medición relativa a la percepción de los usuarios.”*, a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), de la cual en el Informe de Seguimiento a la Gestión de los Planes de Mejoramiento Vigencia 2023² se dejó recomendación orientada a la formulación de nuevas acciones orientadas a subsanar la situación crítica identificada referente a la insuficiente información de análisis respecto de la medición relativa a la percepción de los usuarios.

Al respecto la DTIC con memorando 3-2024-19171 del 5 de junio de 2024, señaló entre otras cosas que se formuló un nuevo plan de acción dentro del Plan Operativo Anual, con el de objetivo diseñar e implementar una encuesta de satisfacción trimestral enfocada exclusivamente en el servicio de la mesa de ayuda de la DTIC. Esta acción será objeto de seguimiento en la Auditoría al Modelo de Privacidad de la Información que actualmente se está ejecutando por parte de la Oficina de Control Interno.

² 3-2024-24049 del 16 de julio de 2024

Referente a las acciones formuladas por hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá a la SDP en sus diferentes informes de auditoría, la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, remitió el reporte periódico “Plan de Mejoramiento Consolidado del Estado de las Acciones”, generado del módulo de reportes del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) de la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de junio de 2024. En el mencionado reporte se registran 256 acciones referidas a visitas del órgano de control desde 2013, catalogadas en los siguientes estados:

Tabla N. 5. Acciones registradas en SIVICOF

| Estado Auditor | Cantidad Acciones | Observaciones |
|-------------------------------------|-------------------|---|
| Cumplida Efectiva | 150 | Cuando la acción es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, por considerarse que en ese porcentaje se elimina la causa del hallazgo. |
| Cerrada | 49 | Finalizadas de vigencias 2015 a 2022 |
| Abierta | 33 | En ejecución. Acciones de visitas vigencias 2022 a 2023 |
| Cumplida Inefectiva | 24 | Cuando la acción implementada es calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir, persiste la causa que originó el hallazgo, en consecuencia, la calificación de la efectividad es menor al 75%, por lo que el auditor debe calificar la(s) acción(es) como cumplida inefectiva y formular un nuevo hallazgo. |
| Incumplida | 0 | Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100% o, cuando la(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva, no elimina(n) la causa que originó el hallazgo inicial. |
| Cerrada por vencimiento de términos | 0 | Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. |
| Averiguación preliminar | 0 | Cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó. |
| Incalificable | 0 | Cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar, por lo cual se debe evaluar la pertinencia de adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal. |

Fuente: Memorando 3-2024-24049 del 16 de julio de 2024 y Resolución Reglamentaria 036 de 2023, Capítulo V

A este corte se encuentran abiertas 33 acciones, 15 del Informe de Auditoría de regularidad No. 46, 11 de la Auditoría de Desempeño 701 Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto COVID-19 vigencias 2020 y 2021 y 7 corresponden a la Auditoría de Desempeño 215 (Bogotá Solidaria 2022), detalladas en el siguiente cuadro con su correspondiente enumeración en el SIPA módulo planes de mejoramiento:

Tabla N. 6. Acciones abiertas Contraloría de Bogotá

| SIVICOF | | | SIPA | | | |
|--|---------------|-----------|------------------|--------|----------------|--|
| Hallazgo | Código Acción | Fecha Fin | Situación Mejora | Acción | Estado | Área |
| 02 - Auditoría de Desempeño - 701 Vigencia 2023 | | | | | | |
| 3.4.1 | 1 | 31/12/23 | 2161 | 2984 | En Seguimiento | Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas |
| 3.4.1 | 2 | 31/12/23 | 2161 | 2985 | En Seguimiento | |
| 3.2.2 | 1 | 15/06/24 | 2160 | 2981 | En Desarrollo | |
| 3.1.3 | 1 | 31/12/23 | 2159 | 2986 | En Seguimiento | Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo |
| 3.1.3 | 2 | 31/12/23 | 2158 | 2983 | En Seguimiento | |
| 3.2.1 | 2 | 31/12/23 | | | | |
| 3.1.2 | 2 | 31/12/23 | 2162 | 2987 | En Desarrollo | Dirección de Planeación del Desarrollo Económico |
| 3.2.1 | 1 | 15/06/24 | | | | |
| 3.1.1 | 1 | 15/06/24 | 2157 | 2979 | En Desarrollo | Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo |
| 3.1.1 | 2 | 15/06/24 | 2157 | 2980 | Alerta | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| SIVICOF | | | SIPA | | | |
|---|---------------|-----------|------------------|--------|----------------|---|
| Hallazgo | Código Acción | Fecha Fin | Situación Mejora | Acción | Estado | Área |
| 3.1.2 | 1 | 31/12/23 | 2158 | 2982 | En Seguimiento | Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas |
| 01 - Auditoría De Regularidad - 46 Vigencia 2023 | | | | | | |
| 3.2.3.1 | 1 | 31/12/23 | 2148 | 2969 | En Seguimiento | Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas |
| 3.2.2.1 | 1 | 28/02/24 | 2147 | 2957 | En Seguimiento | Dirección Administrativa |
| 3.2.5.5 | 1 | 31/12/23 | 2152 | 2970 | En Seguimiento | Dirección Financiera |
| 3.2.5.5 | 2 | 31/12/23 | 2152 | 2971 | En Seguimiento | Dirección de Contratación |
| 3.5.1.1 | 1 | 25/04/24 | 2154 | 2959 | Alerta | |
| 3.5.1.1 | 2 | 25/04/24 | 2154 | 2960 | Alerta | |
| 3.2.5.4 | 1 | 25/04/24 | 2151 | 2963 | Alerta | |
| 3.2.5.4 | 2 | 25/04/24 | 2151 | 2964 | Alerta | |
| 3.2.5.4 | 3 | 25/04/24 | 2151 | 2965 | Alerta | |
| 3.2.5.2 | 1 | 25/04/24 | 2149 | 2961 | Alerta | |
| 3.2.5.2 | 2 | 25/04/24 | 2149 | 2962 | Alerta | |
| 3.2.1.1 | 1 | 31/12/23 | 2146 | 2966 | En Seguimiento | |
| 3.2.1.1 | 2 | 31/12/23 | 2146 | 2967 | En Seguimiento | Dirección de Planeación Institucional |
| 3.2.5.3 | 1 | 30/12/23 | 2150 | 2958 | En Seguimiento | Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| 3.3.1.1 | 1 | 31/12/23 | 2153 | 2968 | En Seguimiento | Dirección Financiera |
| 02 - Auditoría de Desempeño - 215 Vigencia 2022 | | | | | | |
| 3.1.1.2 | 1 | 29/09/23 | 2125 | 2913 | En Seguimiento | Subsecretaría de Información |
| 3.1.1.2 | 2 | 31/10/23 | 2125 | 2914 | En Seguimiento | |
| 3.1.1.2 | 3 | 29/09/23 | 2124 | 2909 | En Seguimiento | |
| 3.1.1.1 | 1 | 29/09/23 | 2125 | 2915 | En Seguimiento | |
| 3.1.1.3 | 1 | 29/09/23 | 2126 | 2912 | En Seguimiento | |
| 3.1.1.3 | 2 | 31/10/23 | 2126 | 2911 | En Seguimiento | |
| 3.2.1.1 | 1 | 1/10/23 | 2127 | 2910 | En Seguimiento | |

Fuente: SIVICOF, SIPA

Las 33 acciones abiertas corresponden en SIPA a 31, dado que la acción 2983 corresponde a las acciones 2 de los hallazgos 3.1.2, 3.1.3 y 3.2.1. La Dirección de Contratación es el área con la mayor cantidad de acciones abiertas (7) seguida por la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo (2). A la fecha las 33 acciones se encuentran catalogadas en estado “En seguimiento”, de las que en este corte se determinan en este estado 11 acciones, de las que se establecen recomendaciones para las acciones 2960, 2962 y 2965, que se describen a continuación:

Tabla N. 7. Acciones en estado “En Seguimiento” II Trimestre de 2024

| Situación de Mejora | Acción | Área | Fin | Seguimiento OCI |
|---|--|--|----------|---|
| Informe de auditoría de desempeño Contraloría de Bogotá, Coordinada por la Auditoría General de la Nación Argentina Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género en Bogotá. Vigencias 2020 y 2021(2023) | | | | |
| 2157 3.1.1 Hallazgo administrativo por ineficacia en el proceso de asociación de las metas ODS 1.2 y ODS 1.3, con las metas e indicadores definidos en el PDD UNCSA, para el período 2020-2024, con miras al cumplimiento de la Agenda 2030, en Bogotá D.C. | 2979 Incluir el capítulo de criterios de asociación de los ODS dentro las metas PDD en la Guía de planes de desarrollo distrital y local | Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo | 15/06/24 | Consultado el documento en el Sistema de Gestión, en capítulo quinto del documento M-LE-122 <i>Guía formulación, adopción e implementación de los planes de desarrollo distrital y local</i> Versión 4 Acta de Mejoramiento 162 del 13 de marzo de 2024 Proceso M-CA-002, se observó la incorporación de la Agenda de desarrollo sostenible en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, 5.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en los Planes de Desarrollo Distrital (PDD) y Planes de Desarrollo Locales (PDL), 5.2. Criterios generales para la revisión, priorización y asociación de objetivos, metas e indicadores ODS en el PDD y los PDL, 5.3. Elementos generales para la incorporación de los ODS en el proceso de formulación del PDD y 5.4. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Situación de Mejora | Acción | Área | Fin | Seguimiento OCI |
|--|--|--|----------|---|
| | 2980 Socializar ante el Consejo de Gobierno la propuesta del PDD incluyendo la asociación de los ODS al PDD. | | 15/06/24 | Agrupación de los ODS en las 5 esferas y en las metas ODS. Se verificó que mediante acta de fecha 25 de abril de 2024 en salón Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá se efectuó la presentación y aprobación del PDD. |
| 2160 3.2.2 Hallazgo administrativo por debilidades en el seguimiento de las políticas públicas, grupos étnicos y derechos humanos, así como la falta de información sobre el avance alcanzado en el enfoque de género | 2981 Publicar la Guía de Seguimiento de Políticas Públicas Distritales en la que se recojan las directrices de la SDP, en cuanto al seguimiento de Políticas Públicas y la visualización, con el aplicativo de seguimiento a las Políticas Públicas. | Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas | 15/06/24 | La guía se encuentra publicada en el link: https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/guia-de-politica-publica . Versión 2 - Resolución 0967 de 2024, del 19 de Junio de 2024. |
| 2162 3.2.1 Hallazgo administrativo por ineficacia del sistema para medir, supervisar y notificar el progreso de las metas ODS 1.2 y 1.3 según la estructura programática del PDD en Bogotá D.C., durante las vigencias 2020 y 2021 | 2987 Generar un documento del modelo de monitoreo, seguimiento y control a la implementación de los ODS en el Distrito | Dirección de Planeación del Desarrollo Económico | 15/06/24 | Se evidencia expedición del Acta de mejoramiento 191 del 11 de junio de 2024, Proceso M-CA-002 documento EX-242 <i>Guía del modelo de seguimiento, monitoreo y control a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Bogotá</i> . Mediante memorando 3-2024-21647 se socializó la Circular 018 de 2024 a Jefes/Directores de las Oficinas de Planeación de los sectores distritales. |
| Informe de Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación, Código de Auditoría No. 46 PAD 2023. | | | | |
| 2154 3.5.1.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no requerir a un proponente cuando se evidencia precios artificialmente bajos, en el proceso de selección No. SDP-MIN-011-2022 | 2960 Realizar taller de socialización de los ajustes realizados | Dirección de Contratación | 25/04/24 | Se solicitó al área el aporte de la evidencia y se obtuvo como respuesta las listas de asistencia y presentaciones que dan cuenta del cumplimiento de la actividad y de los temas tratados en la socialización, así como se muestra la presentación que se realizó sobre los puntos de control constituidos en la Dirección de Contratación. <i>Se recomienda que para las siguientes ocasiones se presenten las evidencias que forma puntual en orden a dar cumplimiento a la acción, así como seguir en el proceso de socialización del manual de contratación al personal vinculado a la entidad en todos sus niveles, incluyendo enlaces, directivos y quienes intervienen en el proceso de contratación.</i> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Situación de Mejora | Acción | Área | Fin | Seguimiento OCI |
|---|--|--|----------|---|
| | 2959 Revisar y ajustar el manual de contratación y los documentos precontractuales publicados, para incluir la normatividad en la determinación de los precios artificialmente bajos | Dirección de Contratación | 25/04/24 | Se realizó la actualización del Manual Integrado de Contratación mediante acta de mejoramiento 181 del 24 de abril de 2024 adoptado con la Resolución 701 del 25 de abril de 2024, <i>Por la cual se adopta el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones</i> , el cual rige a partir del 1 de junio de 2024. Se indica en el acta de mejoramiento que en esta actualización se incluyeron nuevos lineamientos internos, especialmente los relacionados con la determinación del valor del presupuesto oficial del proceso contractual y/o contrato, determinación de precios artificialmente bajos, estudio del sector, de mercado y análisis de precios. comité de contratación, delegaciones e información referente a las diferentes modalidades de contratación. En el manual actualizado se encuentran temas tales como: 5.3. Ofertas artificialmente bajas. 5.2.3 Presupuesto oficial y valor del contrato. |
| 2149 3.2.5.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por valor de \$2.029.430, por tomar el mayor valor del estudio de mercado, vulnerando el principio de eficiencia fiscal | 2961 Incorporar lineamientos para la estructuración de los procesos de selección en el Manual de contratación para la determinación del valor del presupuesto oficial. | Dirección de Contratación Dirección de Contratación | 25/04/24 | Se solicitó al área el aporte de la evidencia y se obtuvo como respuesta las listas de asistencia y presentaciones que dan cuenta del cumplimiento de la actividad y de los temas tratados en la socialización como es la estructuración de procesos para determinar el valor económico, que se señaló como acción de mejora, la evidencia SDP-2024-3401 reportada por la Dirección de Contratos el 12 de abril de 2024. <i>Se recomienda que para las siguientes ocasiones se presenten las evidencias que forma puntual en orden a dar cumplimiento a la acción, así como seguir en el proceso de socialización del manual de contratación al personal vinculado a la entidad en todos sus niveles, incluyendo enlaces, directivos y quienes intervienen en el proceso de contratación.</i> |
| | 2962 Realizar taller sobre estructuración de procesos para determinar el valor económico. | | 25/04/24 | |
| 2151 3.2.5.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar el estudio de mercado para determinar los valores de los contratos y justificar que las entidades contratadas fueron las mejores ofertas de los servicios y productos requeridos por la administración, en el contrato interadministrativo No. 841 de 2022 y el | 2963 Revisar y ajustar el manual de contratación, en la sección de estudio de mercado y/o análisis de precios | Dirección de Contratación | 25/04/24 | Se realizó la actualización del Manual Integrado de Contratación mediante acta de mejoramiento 181 del 24 de abril de 2024 adoptado con la Resolución 701 del 25 de abril de 2024, <i>Por la cual se adopta el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones</i> , el cual rige a partir del 1 de junio de 2024. Se indica en el acta de mejoramiento que en esta actualización se incluyeron nuevos lineamientos internos, especialmente los relacionados con la determinación del valor del presupuesto oficial del proceso contractual y/o contrato, determinación de precios artificialmente bajos, estudio del sector, de mercado y análisis de precios. comité de contratación, delegaciones e información referente a las diferentes modalidades de contratación. En el manual actualizado se incluye |

| | |
|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|--|--|

| Situación de Mejora | Acción | Área | Fin | Seguimiento OCI |
|---|--|---------------------------|----------|--|
| Contrato de prestación de servicios 804 de 2022 | 2964 Ajustar el formato de estudio previo, para ampliar la determinación del presupuesto oficial | Dirección de Contratación | 25/04/24 | <p>el acápite 5.2.3 Presupuesto oficial y valor del contrato.</p> <p>Se realizó el ajuste del formato A-FO-185 Solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Versión 30 acta de mejoramiento 199 del 8 de julio de 2024 de acuerdo a los ajustes del Manual Integrado de Contratación actualizado mediante acta de mejoramiento 181 del 24 de abril de 2024 adoptado con la Resolución 701 del 25 de abril de 2024, <i>Por la cual se adopta el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones</i>, el cual rige a partir del 1 de junio de 2024, relacionados entre otros con la determinación del valor del presupuesto oficial del proceso contractual y/o contrato, determinación de precios artificialmente bajos, estudio del sector, de mercado y análisis de precios. comité de contratación, delegaciones e información referente a las diferentes modalidades de contratación.</p> |
| | 2965 Realizar taller de socialización de los ajustes realizados | Dirección de Contratación | 25/04/24 | <p>Se solicitó al área el aporte de la evidencia y se obtuvo como respuesta las listas de asistencia y presentaciones que dan cuenta del cumplimiento de la actividad y de los temas tratados en la socialización como es los elementos a tener en cuenta en la elaboración de estudios de mercado, así como se observa que se encuentra que el Manual Integrado de Contratación fue actualizado según acta de mejoramiento 181 de 25 de abril de 2024. <i>Se recomienda que para las siguientes ocasiones se presenten las evidencias que forma puntual en orden a dar cumplimiento a la acción, así como seguir en el proceso de socialización del manual de contratación al personal vinculado a la entidad en todos sus niveles, incluyendo enlaces, directivos y quienes intervienen en el proceso de contratación.</i></p> |

Fuente: SIPA – Planes de Mejoramiento – Matriz Todo

En cuanto a planes de mejoramiento suscritos con ocasión de visitas realizadas por la Contraloría General de la República, actualmente la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), *no tiene acciones en ejecución.*

Cierre de Acciones:

En el presente informe se da cierre a 5 acciones, 1 de origen externo (Informe Definitivo de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad 2023) y 4 de informes generados por la Oficina de Control Interno. Al respecto, se establecieron las siguientes recomendaciones para 3 acciones:

Tabla N. 8. Acciones en estado “Para Cierre” con recomendaciones

| Situación de mejora | Acción | Área | Fin | Recomendación OCI |
|--|---|--------------------------|----------|--|
| Seguimiento de la gestión a las Mesas de Apoyo/Ayuda lideradas por la Dirección Administrativa y por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | | | | |
| 2165 Situación Crítica 2. Mesa de Apoyo/ayuda de la Dirección Administrativa Descripción: Se evidenció insuficiente | 3032 Realizar un seguimiento semanal de las incidencias cerradas durante la semana anterior para identificar a los usuarios que no hayan completado la encuesta de satisfacción. Posteriormente se llevará a cabo un acercamiento | Dirección Administrativa | 30/06/24 | Mantener el seguimiento de manera permanente de las encuestas de satisfacción de las incidencias atendidas cerradas. |

| Situación de mejora | Acción | Área | Fin | Recomendación OCI |
|---|--|---------------------------|----------|---|
| información de análisis respecto de la medición relativa a la percepción de los usuarios. | personalizado a estos usuarios a través de hangouts o correo electrónico. El objetivo es recordarles la importancia de su participación y solicitarles que procedan a completar la encuesta satisfacción. Acción que reemplaza a la acción 3003. | | | |
| Informe Definitivo del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la Secretaría de Planeación Distrital | | | | |
| 2218 Situación Crítica 4: Fallos en la supervisión del contrato - seguimiento técnico, administrativo financiero y contable 418 de 2022 SDP-CD-326-2022 855 de 2022 SDP-CD-794-2022 | 3036 Crear un Formato "Informe de ejecución y seguimiento contrato y/o convenio" | Dirección de Contratación | 31/12/24 | Hacer seguimiento a la efectividad de la acción con el fin de que realmente se elimine la situación crítica detectada, es decir, los Fallos en la supervisión del contrato - seguimiento técnico, administrativo financiero y contable. |
| 2220 Situación Crítica 6: Omisión en la Publicación de documentos en el SECOP II: 556 de 2022 SDP-CD-525-2022 681 de 2022 SDP-CD-644-2022 656 de 2023: SDP-CM-001-2023 453 de 2022 SDP-CD-249-2022. / | 3038 Realizar un Taller de Sensibilización sobre el uso, manejo oportuno y roles y responsabilidades del Portal Único de Contratación SECOP II (Contratistas - Supervisores - Enlaces Contratación) | Dirección de Contratación | 31/12/24 | Se reitera tener en cuenta la observación de la OCI en cuanto a que se sugiere al área verificar otras acciones adicionales que propendan por el cumplimiento a la normatividad vigente, para lograr que se publique en el término de 3 días siguientes a la expedición de los documentos, por cuanto la acción mencionada no ha sido suficiente, dado que se trata de una situación cuya ocurrencia ha sido reiterada en varias vigencias. |

Fuente: SIPA – Planes de Mejoramiento – Matriz Todo

Evidencias

Resultado del Informe de Seguimiento a la Gestión de los Planes de Mejoramiento Vigencia 2023, se estableció una situación susceptible de mejora relacionada con debilidades en el cargue de evidencias que sustentaron los avances de los planes de mejoramiento, que en algunos casos dificultaron la labor de seguimiento, atendiendo a que por una parte no se permitió el acceso para su consulta y/o se cargaron evidencias que no se relacionaban con la acción de mejora en cuestión.

Al respecto, para este seguimiento en atención al cambio de plataforma a Office 365 la Dirección de Planeación Institucional estructuró carpetas por área compartidas en la nube, como repositorio documental de las evidencias para los seguimientos a planes de mejoramiento. Sin embargo, la Oficina de Control Interno en su evaluación, identificó oportunidades de mejora relacionadas con la forma como se nombran las evidencias en el nuevo repositorio documental, a fin de poderlas identificar fácilmente por los diferentes actores que las consultan. Adicionalmente, se recomienda establecer controles que impidan la modificación de estos archivos, una vez sean cargados como evidencias a un corte determinado, lo que permitirá establecer el cumplimiento en los términos definidos de los planes de mejoramiento.

Por otra parte, se recomienda realizar la verificación de las evidencias que se cargaron con anterioridad a mayo 2024 y que migraron desde el repositorio manejado con anterioridad, dado que existen algunos que no se pueden consultar. A manera de ejemplo, se cita la



evidencia ID SDP-2024-3644 de la cual no fue posible identificar el link de consulta, y que corresponde a una evidencia del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá 2150 3.2.5.3 *Hallazgo administrativo por el no uso de 29 computadores que fueron adquiridos en el marco del contrato de Compraventa No. 644 de 2022 acción 2958 Finalizar el plan de entrega, instalación y configuración de los equipos adquiridos.* Esto permitirá la consulta a nivel de todas las líneas de defensa y por parte de los órganos de control de los documentos que soportan el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Por otra parte, se hace un llamado de atención a la primera y segunda línea de defensa a fin de que garanticen el suministro de las evidencias suficientes y en forma oportuna, que permita realizar la labor de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno. Lo anterior, atendiendo que para el caso de las acciones 2960 *Realizar taller de socialización de los ajustes realizados*, 2962 *Realizar taller sobre estructuración de procesos para determinar el valor económico* y 2965 *Realizar taller de socialización de los ajustes realizados*, fue necesario solicitar vía correo electrónico las evidencias de acciones de mejora, atendiendo a que no fueron cargadas en el repositorio oportunamente.

5. Fortalezas

Se resaltan los esfuerzos de las áreas de la entidad a fin de adaptarse a los cambios que se están generando relacionados con las nuevas funcionalidades para el manejo documental, repositorio documental y demás herramientas Office 365.

En las reformulaciones se están considerando las recomendaciones de los Informes de seguimiento de los Planes de Mejoramiento emitidos por la Oficina de Control Interno (OCI).

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

| N° | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral informe | Responsable |
|----|---|-----------------|---|
| 1. | Se reportaron 6 acciones en estado "Alerta", en atención a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno principalmente por debilidades en la formulación de acciones y/o en el registro del avance cuantitativo, o por falta de evidencias que sustentaran los avances. | 4 | Direcciones de: • Administrativa (Acción 3026) • Servicio a la Ciudadanía (Acciones 3012 y 3029) • Talento Humano (Acciones 3017, 3018 y 3021) |
| 2. | Se reportó nuevamente en estado "Vencida" la acción 3000 "Realizar mesas de trabajo con los profesionales encargados de atender las incidencias de la mesa de apoyo, cierre de aquellas incidencias que se encuentren en estado "ESPERA", porque no se cumplió la meta programada a 31 de diciembre de 2023. Esta acción viene catalogada de la misma forma desde trimestres anteriores dado que no se ha cumplido la meta programada. La Oficina de Control Interno consultó la matriz cargada en el repositorio, donde se observan reportes que no permite evidenciar el cierre de las incidencias dado que se registran "En Espera" (enero 01 de 2022 y mayo 31 de 2023). | 4 | Dirección Administrativa |
| 3. | Para el caso de las acciones 2960 Realizar taller de socialización de los ajustes realizados, 2962 Realizar taller sobre estructuración de procesos para determinar el valor económico y 2965 Realizar taller de socialización de los ajustes realizados, fue necesario solicitar vía correo | 4 | Dirección de Contratación Dirección de Planeación Institucional |

| N° | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral informe | Responsable |
|---|--|-----------------|-------------|
| | electrónico las evidencias de acciones de mejora, atendiendo a que no fueron cargadas en el repositorio oportunamente. | | |
| La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento. | | | |

7. Situaciones críticas

| N° | n/a | Reincidente (si/no) | |
|---|-----|---------------------|--|
| Descripción de la situación crítica | | | |
| Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento) | | | |
| Numeral del informe (capítulo 4) | | | |
| Responsable | | | |
| Posible efecto | | | |
| Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5) | | | |

8. Recomendaciones

- Referente a las acciones calificadas en estado alerta o vencidas, implementar monitoreos a nivel de primera y segunda línea de defensa que permitan suplir las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno y continuar con el desarrollo en forma oportuna y efectiva, orientada a subsanar las causas detectadas. De éstas, se recomienda prestar especial atención a las 4 acciones en estado alerta desde el trimestre anterior (3017, 318, 3021 y 3029).
- Para la acción 3000 catalogada en estado “Vencida”, tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad y cargar la evidencia que dé cuenta del cumplimiento de la acción.
- Analizar la pertinencia de la acción 3022 *Solicitar en el anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia, los recursos necesarios para participar en las convocatorias para Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa*, con fecha de finalización noviembre de 2024, dado que actualmente se cuenta con un proceso de selección en curso, por lo que se recomienda.
- Atender las recomendaciones establecidas en la tabla 7, para las acciones 2960, 2962 y 2965, catalogadas “En Seguimiento” y para las acciones 3032, 3036 y 3038 cerradas en este seguimiento, como oportunidad de mejora y a fin de cumplir con los compromisos adquiridos a través de los planes de mejoramiento con calidad y oportunidad, tanto a nivel interno como con la Contraloría de Bogotá.
- Realizar la verificación de las evidencias que se cargaron con anterioridad a mayo 2024 y que migraron desde el repositorio manejado con anterioridad, dado que existen algunos que no se pueden consultar.
- Se identificó oportunidades de mejora relacionadas con la forma como se nombran las evidencias en el nuevo repositorio documental, a fin de poderlas identificar fácilmente por los diferentes actores que las consultan, adicionalmente, se recomienda establecer controles que impidan la modificación de estos archivos, una vez sean cargados como evidencias a un corte determinado, lo que permitirá establecer el cumplimiento en los términos definidos de los planes de mejoramiento.
- Dados los cambios que actualmente se están generando en las aplicaciones informáticas usadas en la entidad, prever la realización de backup de las evidencias cargadas, especialmente aquellas referentes a planes de mejoramiento suscritos con la



Contraloría de Bogotá, de manera tal que se permita su consulta posterior en el momento en el que se requiera.

- Se sugiere que desde la segunda línea de defensa se fortalezca el acompañamiento y asesoría para las áreas responsables en cuanto a la formulación y monitoreo de las acciones del plan de mejoramiento, propendiendo por la correcta estructuración de las acciones y efectividad de éstas. Igualmente, que se diseñen acciones que coadyuven a los procesos en la mejora de los reportes mensuales de avances.

| Nombres / Equipo Auditor | |
|---------------------------------|--|
| Auditor Líder | Johana Milena Pulido Montañez |
| Auditores | Eulalia Elena Porras Salek Fernando Eusebio Gutiérrez Reyes Francisco José Saldarriaga López German Ricardo Parra Tique Robyn Daladier Riveros Altamar |

Denis Parra Suárez
Jefe de la Oficina de Control Interno